

## Lo cotidiano en la gestión local del riesgo de desastre con equidad de género

Jesús Barrio Lozano

### Resumen

En este artículo se plantea la importancia de lo cotidiano como una dimensión de la vida en que se muestra gran parte del vivir y el hacer en relación al riesgo de desastre. Primero, desde la teoría social de los desastres, donde se evidencia la relación que existe entre el hecho mismo del desastre y las características de la población donde éste se concreta. Para poder reducir el riesgo de desastre hay que pasar por un análisis social de la problemática, lo que incluye las relaciones de género. Abordando el caso específico de las mujeres, en la vida cotidiana se conforman unos roles que determinan la posibilidad de ejercer el poder individual por encima de las condicionantes sociales: lo que se explica como “condición de vulnerada”. Se concluye que para lograr la reducción del riesgo hay que llegar al conocimiento de la condición de vulnerada/o e incluir acciones que partan de la realidad de la vida cotidiana.

### Palabras clave:

desarrollo local, desastres, equidad de género, gestión de riesgos, medioambiente, territorio, vulnerabilidad.

## Introducción

En este artículo se profundizará en “lo cotidiano” como elemento importante en la gestión local del riesgo que permite dimensionar el *modus vivendi* y *modus operandi* de la sociedad en su relación con el entorno natural. Esta discusión llevará a mostrar que nuestras vidas cotidianas pueden ser un punto de partida para la construcción de propuestas de gestión de riesgos de desastres con equidad de género.

El enfoque con que será abordada la relación gestión de riesgos-equidad de género proviene de la perspectiva social de los desastres, donde se evidencia la relación que existe entre el hecho mismo del desastre y las características de la población donde éste se concreta. Desde este punto de vista, lo social en el análisis de los desastres nos lleva a entender que el desastre mismo es un fenómeno social, por lo que las acciones que lleven a reducir la ocurrencia de desastres tienen que pasar por un análisis social de la problemática, lo que incluye las relaciones de género.

Se divide el documento en siete acápite, partiendo de los enfoques de territorio sistémico y de desarrollo local como marco para las intervenciones de gestión de riesgos. A continuación se abordan las premisas sobre el enfoque de equidad de género relacionadas con la construcción social de roles e identidades, basadas en relaciones de poder establecidas en la vida cotidiana. Posteriormente, se traen aspectos relevantes de la perspectiva social de los desastres que sirven de base para los planteamientos de gestión de riesgos con equidad de género. En el siguiente apartado se discute sobre elementos teóricos de lo cotidiano, su significado, construcción social y relevancia para la transformación de las condiciones de riesgo. Seguidamente, se retoman elementos de lo cotidiano que ayudan a plantear la condición de vulnerado o vulnerada, para después proponer un enfoque de gestión de riesgos con equidad de género que considere las implicaciones de la reproducción social de la vida cotidiana a la

hora de entender los desastres y actuar en la reducción del riesgo. Por último, se plantean las conclusiones del abordaje de lo cotidiano.

Es importante incluir la perspectiva de lo cotidiano desde las primeras fases de diagnóstico de la situación de riesgo, ya que normalmente se parte de una visión sectorizada de los problemas, donde el riesgo no tiene que ver con el género, ni con los problemas laborales, educativos, ambientales, culturales y políticos. Y si se incluye, no se hace desde la vivencia cotidiana de la población, y de cómo esta vida cotidiana ha sido construida socialmente y, por tanto, condicionada por el entorno, limitando en muchos casos la capacidad del individuo de reconstruir lo aprehendido en función de sus necesidades básicas.

Para el caso de las mujeres, en esa vida cotidiana se han conformado unos roles que determinan su posibilidad de ejercer el poder individual por encima de las condicionantes sociales, lo que las lleva a tener unas precondiciones de vulnerabilidad frente a las amenazas.

El interés de profundizar en la vida cotidiana de la mujer en una situación de riesgo de desastre es mostrar que junto a su condición de vulnerabilidad hay una condición de *vulnerada*, aspecto que define la dificultad en el actuar dirigido a la reducción de sus riesgos, o dicho de otra forma, que hace improductivas las iniciativas de gestión de riesgos de desastres al no lograr transformar las causas del problema.

## 1. Gestión de riesgos en el desarrollo local

Partiendo de que la manifestación de desastres es una expresión de la inadecuación del modelo de desarrollo con el medioambiente, la gestión de riesgos debe ser un objetivo de la planificación del desarrollo. Es decir, la gestión de riesgos hace referencia a un complejo proceso social cuyo objetivo último es la reducción o control del riesgo en la sociedad, en consonancia e integrado al logro del desarrollo<sup>1</sup>.

1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2003). Programa de Información e Indicadores de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales (coordinado por Instituto de Estudios Ambientales [IDEA]). Manizales: Universidad Nacional de Colombia.

Cuando hablamos de desarrollo, nos referimos a una concepción de desarrollo local que se desmarca de las concepciones económicas de desarrollo, planteando “una nueva forma de mirar y de actuar desde el territorio a fin de mejorar las condiciones de vida de la población ampliando los márgenes de integración y consecuentemente disminuyendo la exclusión, la marginalidad y la pobreza” (Arocena, 2002).

Desde esta perspectiva, la satisfacción de las necesidades humanas pasa a ser la orientación del desarrollo, encontrándose propuestas como la de Manfred Max-Neef referente al Desarrollo a Escala Humana. Estos planteamientos se concentran y sustentan en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado<sup>2</sup>.

El desarrollo pasa de ser un fin en sí mismo a ser una estrategia que permite avanzar hacia una mejora en la calidad de vida o a la satisfacción de las necesidades básicas. Así, pues, es una estrategia que impulsa, con el conjunto de herramientas técnicas que tiene a su disposición, procesos de potenciación de los territorios considerando la configuración socialmente construida en ellos, es decir, analizando las asimetrías y las potencialidades existentes.

Esta visión de desarrollo adopta el enfoque del denominado territorio sistémico<sup>3</sup>, el cual permite comprender la relación entre los diferentes ámbitos de la sociedad (subsistema societal) y entre la sociedad y el entorno natural (subsistema ecológico). De igual forma permite explicar cómo de estas interrelaciones se puede obtener un impacto positivo que au-

mente las potencialidades del territorio o, por el contrario, provocar un impacto negativo en el que se generen y mantengan relaciones o estados de desequilibrio.

En el planteamiento sistémico, el territorio es una construcción social en constante cambio, configurado en base a las múltiples interrelaciones de sus ámbitos social y ecológico. Ver el territorio como un sistema nos permite entender cómo las relaciones de poder entre diferentes actores, y de estos con el entorno, generan desequilibrios como las condiciones de riesgo, o sea, amenazas y vulnerabilidades. Si observamos el territorio sistémico desde el subsistema sociocultural, podemos ver cómo las relaciones de género, al estar basadas en asimetrías de poder, generan unas precondiciones de vulnerabilidad en la mujer.

Entendiendo las condiciones de riesgo como evidencia de los desequilibrios territoriales, la gestión de riesgos con equidad de género, como parte de las estrategias de desarrollo local, debe considerar la transformación de las relaciones de asimetría existentes: en la sociedad y de esta con el entorno natural. Esto requiere de la construcción e institucionalización de un sistema de actores de los ámbitos político, económico, social y cultural que consideren el enfoque de equidad de género como un medio para el logro de la satisfacción de las necesidades básicas de todos y todas.

## 2. Premisas del enfoque de género

Se parte de que hombres y mujeres habitan en territorios construidos socialmente, con un entorno político, económico, cultural y social que influye en la forma en la que viven y se relacionan las personas. Cada sociedad establece, entonces, lo que significa ser hombre o mujer, es decir, las identidades de género<sup>4</sup>.

2. Max-Neef, M. A. (1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad.
3. Bran, S. y Salamanca, L. (2005). *Lógicas, contenidos y metodologías de los procesos de planificación local: una aproximación crítica y propositiva desde el enfoque sistémico* [Tesis presentada para obtener la Maestría en Desarrollo Local]. San Salvador: UCA.
4. Género: características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas, socialmente asignadas en función del sexo con que se nace (PNUD, 2004).

De igual forma, las sociedades establecen las relaciones de género o la manera en que se deben relacionar hombres y mujeres.

El individuo, sea hombre o mujer, construye su identidad desde que nace, por medio de la socialización, proceso en el que aprehende e interioriza su entorno. Esta construcción de identidad implica el aprendizaje, en la vida cotidiana, de unos roles específicos para hombres y mujeres.

La construcción social de las identidades es un proceso histórico en el que se evidencian las relaciones de poder entre intereses diferentes, donde se mantienen o incrementan las desigualdades de género. Estas diferencias llegan a verse como naturales, por lo que no se busca que cambien.

“El enfoque de equidad de género es la herramienta para reconocer las diferencias y desigualdades de género, y para diseñar estrategias que permitan transformarlas en relaciones más equitativas” (PNUD, 2007). “El enfoque de equidad de género permite analizar las relaciones de poder que están en la base de una gran cantidad de prácticas y situaciones cotidianas” (PNUD, 2004; citado por Lamas, 2003).

### 3. Perspectiva social de los desastres

Aunque son planteamientos con más de dos décadas en el ámbito de la gestión de riesgos desarrollada en América Latina, es importante traer a este documento ciertos aspectos que todavía mantienen vigencia teórica y que, por otro lado, no han sido aplicados de forma muy contundente en la práctica, lo que ha llevado a que en países como El Salvador los desastres estén cada vez más presentes como situaciones que caracterizan a la sociedad.

Como punto de partida, es importante saber que hay dos grandes formas de entender y estudiar los desastres: privilegiando el problema de los impactos y la respuesta de las sociedades afectadas, y enfocando la problemática de los desastres desde una perspectiva social.

En Centroamérica, “los enfoques de tipo fiscalista (derivados de las ciencias naturales y básicas) y estructurales (derivados de las ciencias de la ingeniería y arquitectónicas) han privilegiado sobre los aportes de las ciencias sociales” (Lavell, 1993), lo que ha llevado a enmarcar el problema del desastre como una situación inevitable ante la que hay que estar preparado para soportar el impacto y responder adecuadamente.

Al tratar de esta forma a los desastres se relegan los factores socioeconómicos a una segunda posición, sin invertir tiempo ni recursos en conocer su relación con el hecho del desastre, mientras que, por otro lado, adquiere más importancia la naturaleza, o los fenómenos naturales, como factor a analizar y controlar. Como consecuencia existe una separación de los desastres y sus causas sociales, entre las que se puede encontrar la desigualdad de género.

Al entender el desastre como algo extraordinario, en el sentido de no verlo incluido en la vida social, no se estudian los procesos sociohistóricos que permiten entenderlo, o lo que es lo mismo, no se considera “la suma de causalidades social e históricamente condicionadas que permiten explicar los impactos” (Lavell, 1993), por lo que la desigualdad de género como construcción social pasa desapercibida en la mayoría de los estudios, al igual que otras variables de índole económico, cultural o ideológico.

Por otro lado, la perspectiva social de los desastres lleva a analizar de forma amplia el hecho del desastre. Como plantea Ramírez (1996), “un análisis social de los desastres debe buscar (...) aquellas condiciones particulares que permitan que aquellos se generen, que frente a ellos se desarrollen determinados comportamientos y determinadas actitudes y, finalmente, que expliquen el impacto y la manera de plantear su gestión en caso de que ocurran”<sup>5</sup>. Hay que tener en cuenta, entonces, los siguientes aspectos.

5. Ramírez, F. (1996). “Elementos conceptuales para el estudio social de los desastres”. En Maskrey, A. (ed.). *Terremotos en el trópico húmedo*. Bogotá: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.

En primer lugar, el hecho del desastre ayuda a mostrar unas determinadas condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales que son las que determinan los daños. Estas condiciones de riesgo se muestran como carencias o desequilibrios en el territorio, por lo que se pueden identificar, medir y analizar desde el enfoque de género.

En segundo lugar, el impacto sucede en un lugar y en un momento histórico determinado, por lo que para la comprensión del desastre se debe contextualizar su ocurrencia analizando los procesos de conformación de las relaciones de asimetría entre hombres y mujeres. Esto lleva a evidenciar unas condiciones sociales previas que determinan los daños.

Por otra parte, la respuesta al impacto, entendida como un proceso social donde entran diferentes actores pujando por diferentes intereses, es un momento donde se evidencia el tipo de comprensión del desastre que tienen las instituciones del Estado y las organizaciones sociales. El proceso de respuesta depende entonces de aspectos políticos, económicos y culturales en los que la presencia o ausencia del enfoque de género determinará su actuar.

Finalmente, una vez se concreta el desastre, las condiciones de vida para una parte de la sociedad se modifican, lo que lleva a un reajuste en la relación entre los actores presentes en el territorio. Este momento se puede ver como una oportunidad para la participación de la mujer y el posicionamiento de sus intereses.

#### 4. Perspectiva de lo cotidiano

Hay una amplia corriente de autores que ven el enfoque social de los desastres como la única alternativa para la reducción del riesgo, lo que implica profundizar en los elementos sociales de los desastres, en este caso en lo cotidiano.

En este apartado se muestran los diferentes elementos teóricos de lo cotidiano que

evidencian cómo el entorno social, político, económico y cultural de un territorio, a través de la reproducción social del *modus vivendi* y *modus operandi* desarrollado en la vida cotidiana, mantiene las desigualdades de género y con ello la “normalidad” de una forma de vida en la que se asume un alto riesgo evidenciado en la elevada recurrencia de desastres de alta y baja magnitud, y en la constante presencia de amenazas potencialmente dañinas dadas las permanentes condiciones sociales de vulnerabilidad de la población, especialmente las mujeres y otros sectores excluidos, a los que denominaremos población vulnerada o vulnerados.

Partiendo de “lo cotidiano”, esta dimensión de la vida se caracteriza no solo por lo frecuente, sino por las actividades necesarias, que se realizan o no todos los días. “Todas esas actividades que se realizan para vivir y seguir viviendo configuran ese ámbito de la realidad social que se denomina vida cotidiana”<sup>6</sup>.

Pero esas actividades cotidianas, importantes y frecuentes para satisfacer las necesidades básicas, están apuntadas y regladas: son sociales, es decir, lo cotidiano se desarrolla en contextos socioeconómicos y políticos definidos y concretos.

Esto quiere decir que en la vida cotidiana se desarrolla y expresa la reproducción social, ya que es el mundo que se comparte entre humanos, donde se interrelacionan e influyen mutuamente, donde se concretan las relaciones de poder entre intereses diferentes, donde se mantienen o incrementan las desigualdades de género.

Pero para que se pueda reproducir la sociedad, las personas deben reproducirse a sí mismas como particulares, incluyendo las relaciones sociales, la relación con el entorno natural, los usos y costumbres, las normas y valores vigentes en esa sociedad, las relaciones de género. Cuando el particular se reproduce, ya sea hombre o mujer, reproduce al mismo tiempo su entorno inmediato e inmediatamen-

6. Squiripa, A. (2008). “La vida cotidiana como fenómeno social (1.ª parte)”, *eLiceo.com*, 18 de agosto de 2008. Disponible en <http://www.eliceo.com/libros/la-vida-cotidiana-como-fenomeno-social-1%C2%BA-parte.html>.

te a la sociedad en su conjunto, incluidas las desigualdades de género<sup>7</sup>.

Este proceso de reproducción social por parte del particular se origina desde el momento en que este nace en un mundo que ya existe y le es independiente, y mediante el proceso de socialización aprehende e interioriza su entorno. Es decir, en la vida cotidiana el individuo aprende a adquirir dominio de las cosas, a vivir en un espacio físico, con unos fenómenos naturales, en un determinado riesgo; y lo hace en grupos (en la familia, en la escuela, en comunidades menores), cuyos miembros transmiten al individuo las costumbres, las normas y la manera de moverse en ese medio socionatural<sup>8</sup>.

Por otro lado, a través de las actividades cotidianas, el particular pone en acción sus capacidades y conocimientos prácticos adquiridos durante el proceso de socialización<sup>9</sup>. Pero esas actividades responden al logro de un objetivo, y pueden entrar en conflicto el interés de lo particular y lo específico.

Se entiende lo particular como el Yo (hombre o mujer), y lo específico como el Nosotros (sociedad) que influye en la construcción del Yo a lo largo del proceso de socialización. El objetivo de lo particular es la satisfacción de las necesidades que se hacen conscientes a

través del Yo y que asumo como “mis” necesidades<sup>10</sup>. Sin embargo, el particular realiza actividades que lo llevan a identificarse con el Nosotros, como una prolongación de sí mismo, y aprende a superar las motivaciones particulares. En consecuencia, pospone las necesidades particulares, subordinando las necesidades del Yo a las del Nosotros. Particularidad y especificidad coexisten en el individuo y funcionan como una muda copresencia<sup>11</sup>.

Cuando los valores e intereses particulares se contraponen a lo específico, el mecanismo de regulación opera a través del proceso de interiorización de los valores socialmente construidos, vetando los deseos particulares que atenten directamente contra el Nosotros. Esta regulación puede llegar a inhibir al individuo, reduciendo su libertad hasta la pérdida de la propia identidad<sup>12</sup>. Para el caso de las relaciones de género, una sociedad machista (el Nosotros) limita la satisfacción de las necesidades de la mujer (el Yo) al imponerle una identidad con unos roles específicos, los cuales pueden no responder a sus intereses.

Para explicar esta relación asimétrica entre el Yo y el Nosotros se puede retomar la estructura de la vida cotidiana, la cual implica una interdependencia permanente entre la heterogeneidad y la jerarquía de las actividades, explicadas en el siguiente cuadro<sup>13</sup>.

<b>Heterogeneidad</b> de las actividades	Son las condiciones orgánicas de la vida cotidiana: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización del trabajo y de la vida privada</li> <li>• Las distracciones y el descanso</li> <li>• La actividad social sistematizada</li> </ul> En ellas se desarrollan habilidades, aptitudes y sentimientos netamente heterogéneos, individuales La heterogeneidad se encuentra siempre organizada en un orden jerárquico
<b>Jerarquía</b> de las actividades	Es modificada según las diferentes estructuras económico-sociales Es una escala socialmente construida según el momento histórico y el grupo de referencia en el que el particular se encuentra

7. *Ibidem*.

8. Correa, A. M. (comp.) (2003). *Notas para una Psicología Social... como crítica a la vida cotidiana*. Córdoba: Editorial Brujas.

9. Squiripa, A. (2008). “La vida cotidiana como fenómeno social”, *óp. cit.*

10. *Ibidem*.

11. *Ibidem*.

12. *Ibidem*.

13. *Ibidem*.

La heterogeneidad y la jerarquía de las actividades expresan el modo en que los hombres y mujeres organizan, producen y reproducen sus condiciones de existencia, lo que permite la fluidez y continuidad de la producción y reproducción de lo social.

En el proceso de reproducción social se parte de una jerarquía determinada por la época, la sociedad y el lugar donde está el individuo. Esta jerarquía otorga a la individualidad un margen de movimiento diferente en cada caso. Si en la vida cotidiana no se dispone de ese margen de movimiento para modificar la jerarquía de las actividades, se produce lo que Agnes Heller<sup>14</sup> llama la *extrañación* de la vida cotidiana. Este proceso de alienación<sup>15</sup> comienza cuando lo específico se convierte en fin último, dejando de lado lo particular.

La alienación de la vida cotidiana descansa sobre la imposibilidad del desarrollo de individuos; conlleva la reducción de libertad de elección del hombre y la mujer en el plano mismo de la cotidianidad, encarcelándolo en la mera reproducción de las condiciones dadas<sup>16</sup>.

Así como lo no-cotidiano penetra y transforma lo cotidiano, incorporando nuevas necesidades en la vida social, lo cotidiano también penetra lo no-cotidiano, produciendo cambios y transformaciones a nivel de la estructura social (cambios económicos, sociales y políticos). Es así como una forma de entender la relación de la sociedad con la naturaleza se “objetiva” en la dimensión no-cotidiana dándole más importancia a la obtención de beneficio económico que a la sostenibilidad. O como, por otro lado, la dimensión no-cotidiana atribuye a la mujer unos roles dependientes y apegados a las tareas reproductivas, para posteriormente

penetrar en la vida cotidiana modificando las necesidades y volviendo “normal” una condición de alto riesgo cotidiano dada la condición de género<sup>17</sup>.

Pero lo cotidiano puede transformar lo no-cotidiano. El hecho de que las mujeres no sean solo particulares sino fundamentalmente individuos es lo que hace que la vida cotidiana pueda ser espacio de reproducción y a la vez libertad para el desarrollo de la mujer con todas sus características y con el sello de su personalidad. El individuo puede, rompiendo con la extrañación históricamente condicionada de la vida cotidiana, reorganizar su vida. “A partir de su individualidad, puede transformar su vida no sólo desde la satisfacción de las necesidades del Yo, sino de la particularidad consciente del ser, a la vez, especificidad”<sup>18</sup>. “Ser individuo es poder transformarse a sí mismo y al mundo en el que vive en forma permanente y progresiva, en una relación consciente con el Nosotros a partir de la cotidianidad misma”<sup>19</sup>.

## 5. Elementos de lo cotidiano a considerar en la gestión del riesgo de desastre con equidad de género

Como punto de partida para el abordaje de la gestión de riesgos, se entiende que el desastre es un problema derivado y el riesgo es el problema fundamental. Transitar del planteamiento donde el desastre es el hecho fundamental hacia un punto de vista que entiende el desastre como un momento en el continuo del proceso social, significa poner el énfasis en la caracterización de las condiciones que permiten que el desastre suceda, o lo que es lo mismo, en las condiciones de riesgo, denominadas amenazas y vulnerabilidades.

14. Filósofa húngara y destacada representante de la escuela de Budapest; discípula y ayudante de Lukács.

15. “Estado mental caracterizado por una pérdida del sentimiento de la propia identidad” (definición tomada del *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española).

16. Squiripa, A. (2008). “La vida cotidiana como fenómeno social”, *óp. cit.*

17. *Ibidem.*

18. *Ibidem.*

19. *Ibidem.*

Las condiciones de riesgo, desde la perspectiva del territorio sistémico, son el resultado de las relaciones de asimetría entre los subcomponentes societal y ecológico, o lo que es lo mismo, la vulnerabilidad y la amenaza, son las consecuencias de mantener relaciones asimétricas de poder entre los actores del territorio.

La gestión de riesgos tiene que plantearse desde la transformación de esas relaciones asimétricas entre los actores, equilibrando las cuotas de poder, generando actores que construyan redes a favor de sus intereses y de los intereses colectivos, fortaleciendo un tejido social más equitativo, generando un imaginario colectivo incluyente que busque la satisfacción de las necesidades.

Esta transformación de la realidad, en la que se debe transitar hacia unas relaciones más equilibradas que a su vez generen impactos positivos en el territorio, debe partir de un replanteamiento de lo aprehendido a través de la vida cotidiana contrastando su validez respecto a los problemas que se tienen, en el caso que nos ocupa la situación de riesgo de desastre.

La perspectiva de lo cotidiano permite identificar esas condiciones dadas, interiorizadas en el proceso de socialización, que se están asumiendo como “normales” y cuya consecuencia es un deficiente estado de seguridad respecto a las amenazas presentes. Dicho de otra forma, la perspectiva de lo cotidiano permite ver el riesgo cotidiano y lo vulnerado.

Estas situaciones “normales” hacen referencia a la relación entre lo cotidiano y el desastre. Lavell (1993) plantea el desastre como la “expresión de las condiciones normales y prevaletentes de una sociedad operando bajo circunstancias extremas”, donde se entiende que la población que vive en circunstancias extremas (falta de empleo, vivienda en zona de impacto de amenazas, educación-información insuficiente, etc.) vive una determinada “normalidad” que se muestra en su día a día cotidiano como un desastre.

Desde el punto de vista de la mujer, dada su condición de género, presenta unas precondiciones de vulnerabilidad construidas socialmente que se han vuelto “normales”, tanto para ella como para la sociedad. Esta situación lleva a la mujer a asumir el riesgo de forma cotidiana, estando entonces en condición vulnerada. Se puede entender “lo vulnerado” a través de tres factores que lo explican.

### 5.1. Aprendizaje

Las respuestas ante las crisis (en este caso, desastres) son aprendidas durante el proceso de socialización desarrollado en la vida cotidiana. Esto incluye una forma específica de entender el desastre y las consecuentes acciones para reducir el riesgo de que ocurra.

Las prácticas de gestión de riesgos no parten de cero, hay una forma establecida de entender las acciones para la reducción del riesgo. Estas rutinas traen una fuerte influencia de la corriente fisicalista de los desastres, que entiende las causas del problema como eventos físico-naturales extraordinarios: el análisis comienza en la comprensión del ambiente físico para luego ver los impactos que produce en la sociedad. De esta forma, se relegan los factores socioeconómicos a una posición dependiente, llegando a obviarlos en el análisis como causantes del desastre.

Otra consecuencia de estas concepciones “es que se establece una disyuntiva falsa en contraponer desastres a la vida cotidiana de los seres humanos afectados por un evento físico... La ‘vida normal’ parece afectada por desastres solamente de forma fortuita y el énfasis de la investigación tecnócrata es de hacer lo impredecible predecible y así volverlo manejable” (Lavell, 1993).

Esta concepción de desastre como algo anormal o como algo que rompe con la vida cotidiana, implicó para el estudio desde las ciencias sociales que el interés por el suceso se debiera a su visibilidad y no por ser un objeto “natural” de estudio de las ciencias del

comportamiento humano<sup>20</sup>. De esta forma no se profundiza en el estudio de los procesos sociales que acompañan al desastre, estando ausente entonces el enfoque de género.

Por último, las acciones que se derivan de esta forma de entender y estudiar el desastre “definen el desastre ‘como un producto’, un hecho consumado, una realidad medible, sensible, palpable y sufrida, con ciertas connotaciones de inevitabilidad en el pasado... Tal énfasis ‘productivista’ trae como corolario una concentración en los estudios de desastre que privilegian los aspectos relacionados con los impactos en, y la respuesta de, la sociedad después del evento, incluyendo la respuesta inmediata, los procesos de rehabilitación y reconstrucción” (Lavell, 2003).

Como conclusión, el enfoque fiscalista prevaeciente en las prácticas de gestión del riesgo de desastre se centra en la respuesta frente al desastre, priorizando el estudio de las causas físico-naturales y el desempeño organizativo para atender los daños, prestando menos atención al proceso de conformación de las condiciones de riesgo. De igual forma, no se evidencia la relación que tiene el desastre con la forma de vida cotidiana de la población afectada, entendiendo el momento de crisis como la ruptura de la rutina, algo extraordinario o fortuito, sin llegar a ver cómo en la rutina, en lo cotidiano, ya se evidencia la crisis y la construcción del desastre.

Esta influencia fiscalista, con los consecuentes vacíos que genera en el estudio y comprensión del desastre, se encuentra interiorizada en la población y en los actores que participan en las iniciativas de gestión de riesgos, por lo que condiciona sus acciones manteniendo irresueltas las causas del problema, esto es, se encuentran vulnerados.

Este factor propicia que se mantenga una forma limitada de abordar la problemática del riesgo de desastre, reproduciendo un modo

de pensar y de actuar en la población que no busca descubrir y transformar las relaciones de asimetría entre los actores del territorio, quedándose en los efectos del problema y adaptándose a la situación de riesgo.

## 5.2. Tolerancia

La permanencia de unas condiciones de vulnerabilidad como constantes en el proceso de socialización determina la “normalidad” de las mismas y la tolerancia al riesgo. ¿Ser vulnerable de forma prolongada puede llevar a que además se sea vulnerado? ¿Se llega entonces a creer que la situación de riesgo no puede cambiar, que así hay que vivir y que ese es el riesgo que hay que asumir y tolerar?

El factor “tolerancia” de lo vulnerado hace referencia a la población que permanece de forma constante en determinadas condiciones de vulnerabilidad, viviendo un riesgo cotidiano que se asume en su día a día. Las permanentes condiciones de riesgo y la “urgencia” por sobrevivir llevan a que la vulnerabilidad se integre y confunda con la compleja realidad del individuo, y el riesgo pase a ser un elemento cotidiano. El riesgo cotidiano define las condiciones con las que se ha aprendido a vivir, a sobrevivir.

En la vida cotidiana, el vulnerado aprende a desenvolverse en una situación de constante vulnerabilidad, y ya no le extraña vivir en una quebrada, sin ahorros, en las faldas de un volcán, con un trabajo mal pagado, etc. El vulnerado debe darse cuenta de que esas condiciones que le mantienen vulnerable se pueden modificar en vez de dirigir sus energías a adaptarse a las condiciones dadas.

## 5.3. Conciencia

Los dos factores anteriores, expresiones de la reproducción social desarrollada en la vida cotidiana, hacen que el hombre y la mujer

20. Lavell Thomas, A. (1993). “Ciencias sociales y desastres naturales en América Latina: un encuentro inconcluso”. En Maskrey, A. (comp.). *Los desastres no son naturales*. Bogotá: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.

aprehendan e interioricen una manera de entender y tolerar el riesgo. Esta condición limita las acciones de transformación de las causas del problema, en este caso las relaciones de asimetría que generan las condiciones de riesgo, ya que los vulnerados no se reconocen afectados por las mismas.

En el proceso de reproducción social desarrollado en la vida cotidiana, el hombre y la mujer aprenden a moverse en un medio con unas características determinadas. Por otro lado, a través de las actividades cotidianas ponen en práctica lo aprendido en función de un objetivo. Tanto lo aprendido como el objetivo a lograr tienen la influencia de un contexto socioeconómico y político definido y concreto.

El individuo, a la hora de decidir y actuar, conjuga los intereses de la sociedad aprehendidos en la vida cotidiana con los suyos propios. Estas decisiones pueden basarse en el ejercicio de la libertad y la individualidad expresada en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades propias, o, por el contrario, en la reproducción de las condiciones dadas, con pérdida de la propia identidad subyugada a lo establecido por los patrones sociales dominantes. Este último caso ejemplificaría a los vulnerados.

Como consecuencia de estar vulnerado, se percibe el riesgo desde la necesidad de modificar unas prácticas frente a la amenaza y no desde una reconsideración de la forma de entender el problema. No se llega a entender la situación de riesgo o de riesgo cotidiano en relación a los procesos sociales (como causantes de las condiciones de riesgo).

El vulnerado no se mueve en función de transformar las causas del problema y, así mejorar su calidad de vida. No busca salir de su situación porque no se reconoce vulnerado en relación a los procesos de construcción social que han definido su vida cotidiana en riesgo. Un autodiagnóstico, o el planteamiento de escenarios de riesgos desde la práctica cotidiana, puede permitir a los vulnerados reconocer su

situación de riesgo cotidiano, y así organizarse, participar conscientemente en la transformación de las relaciones de asimetría que generan las condiciones de riesgo y construir propuestas que busquen la satisfacción de las necesidades básicas.

## 6. Propuesta: llevar la mirada del fenómeno natural a la sociedad

La gestión integral de riesgo se puede plantear a partir de las decisiones que toman actores en torno a actividades o procesos que deciden llevar a cabo, los cuales involucran el uso del ambiente y los recursos naturales que ofrece, haciendo referencia a un acoplamiento entre el medioambiente y los seres humanos. Se propone que para la toma de decisiones por parte de los actores, con respecto a las actividades que llevan a cabo para concretar ciertos fines, productos o beneficios, hay un entorno (político, económico, social, cultural, institucional) que influye en dichas decisiones<sup>21</sup>.

Entorno → decisiones de los actores → uso de recursos naturales → beneficio

Pero este entorno influye de forma diferenciada en las decisiones de hombres y mujeres, ya que reproduce una cultura machista que define roles de protagonismo para el hombre y de resignación para la mujer. Es decir, el género limita al individuo el ejercicio de la libertad y, por lo tanto, las posibilidades de una búsqueda consciente que le lleve a la satisfacción de las necesidades básicas.

Por otro lado, a efectos prácticos, Villagrán (2008) propone la identificación de los siguientes aspectos para la caracterización de los procesos de generación o aumento de riesgo:

- Cómo las condiciones del entorno permiten el uso del suelo en zonas de amenaza y la extracción y uso de recursos naturales que abren la posibilidad a la modificación de tales amenazas.

21. Villagrán de León, J. C. (2008). *GIRO: The integral risk management framework. An overview* [Working Paper n.º 6/2008]. Bonn: United Nations University-Institute for Environment and Human Security.

- Cómo tales condiciones del entorno y la incapacidad de movilizar recursos o capitales conllevan que se generen vulnerabilidades de manera explícita o implícita y que también puedan conducir al uso de suelos en zonas de alta amenaza y al uso desmedido de algunos recursos que pueden modificar el comportamiento de tales amenazas.
- Cómo el entorno inhibe que se contemplen medidas de preparación en caso de desastres.
- Cómo el entorno contribuye a que no se ponga atención a los procesos de generación de riesgos, sino solamente a la respuesta una vez que ha ocurrido el desastre.

Si, como decíamos antes, el entorno influye de forma diferenciada en hombres y mujeres, la caracterización de los procesos de generación o aumento de riesgo desde la perspectiva de lo cotidiano debe incluir, además de los cuatro aspectos anteriores, los siguientes, que definen en la mujer la condición de vulnerada.

*Aprendizaje.* Cuando el desastre se entiende como un problema relacionado con el fenómeno natural, sumado a la responsabilidad de las tareas reproductivas, lleva a la mujer vulnerada a identificar casi exclusivamente soluciones enfocadas en la mejora de elementos físicos, como la estructura del hogar o muros en puntos críticos, que protejan a su familia.

*Tolerancia.* Desde la niñez, y durante el proceso de socialización, la mujer ha mantenido relaciones de poder subordinadas respecto al hombre, lo cual la lleva a una precondition de vulnerabilidad que limitará sus posibilidades de elección respecto al riesgo. Esto lleva a que la mujer vulnerada vea como “normales” ciertas condiciones de riesgo a las que “hay que” adaptarse.

*Conciencia.* Los dos factores anteriores hacen que la mujer vulnerada tolere el riesgo y no actúe en función de transformar las relaciones de género. Es decir, identifica su

problema con dificultades físicas, sin considerar las limitaciones en las decisiones individuales provenientes de la construcción social de las relaciones de género. Por lo que no es consciente de su condición vulnerada y por lo tanto no buscará transformar su situación.

El viaje a lo cotidiano es de entrada y de salida. Decimos que es de entrada porque desde la perspectiva de lo cotidiano puedo identificar la condición de “lo vulnerado”. Y de salida porque las propuestas de gestión de riesgos tienen que partir de la caracterización de los procesos de generación o aumento de riesgo desde la perspectiva de lo cotidiano.

En lo cotidiano es posible ver la condición de vulnerado porque esta se genera, se reproduce y se evidencia mediante las decisiones y acciones cotidianas referidas al desastre y la reducción del riesgo. Así, las posibilidades de superar la condición de vulnerado están en lo cotidiano, ya que se requiere la transformación de formas de pensar y de actuar cotidianas. Al ver “lo vulnerado”, el individuo debe superar las limitaciones que le impone y, así, poder reducir su vulnerabilidad.

Estos aspectos normalmente no son tenidos en cuenta, por lo que las acciones de gestión de riesgos no logran los objetivos que plantean. Tomando de referencia el marco conceptual de la gestión correctiva<sup>22</sup> propuesto por Villagrán (2008), queda planteado que se debe empezar con la identificación y evaluación de los riesgos, lo que lleva a la selección de medidas por parte de los actores teniendo en cuenta el entorno y los recursos disponibles.

En esta fase, donde se identifican los riesgos, una población vulnerada no relacionará su problema con los procesos sociales generados en el territorio; en cambio, si entienden su condición vulnerada, podrán identificar integralmente las causas de su problema y seleccionar las medidas más adecuadas, según sus necesidades.

22. “La gestión correctiva tiene como punto de referencia el riesgo ya existente, producto de acciones sociales diversas desplegadas en el tiempo pasado” (Lavell, 2003).

Posteriormente, se pasaría a la fase de negociación entre todos los actores, incluyendo los que generan riesgo, los que se encuentran en riesgo y los que promueven su gestión. La población que ha superado su condición vulnerada tiene mayores posibilidades de establecer relaciones de poder equilibradas con los otros actores y, de esta forma, construir una visión compartida que busque la seguridad o la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia y protección<sup>23</sup>.

Una vez se acuerda la reducción del riesgo, se implementan las medidas en tres ejes, según líneas propuestas por Wilches-Chaux<sup>24</sup>: prevención para afrontar aquellos aspectos relacionados con la amenaza; mitigación para reducir las vulnerabilidades en todos los sectores; y preparación en caso de desastre.

En el caso de la gestión prospectiva del riesgo, Villagrán (2008) hace referencia a un análisis de las condiciones existentes en la actualidad, en particular a nivel del entorno, que están permitiendo que se generen riesgos.

En este sentido, la perspectiva que ofrece el territorio sistémico permite identificar las relaciones de asimetría que están generando las condiciones de riesgo, por lo que el enfoque de género puede promover relaciones más equitativas entre hombres y mujeres que potencien a ambos.

Tal y como plantea el sociólogo Samuel F. Velarde<sup>25</sup>, “la sociedad del siglo XXI comienza a vislumbrarse con algo de positivo y que nos da a los sociólogos mucho por hacer: un hombre y una mujer con intereses comunes, poco visto en otras etapas históricas; tal vez nuestras vidas cotidianas se entrelazan en un espacio donde el hombre y la mujer son víctimas de las apariencias y del odio. Veamos, pues, cómo caminar juntos y dónde comenzar

a construir situaciones diferentes, espacios distintos, cotidianidades compartibles, para forjar una vida cotidiana colectiva mucho mejor”.

## 7. Conclusiones

Desde el enfoque del territorio sistémico, se evidencian las relaciones de asimetría que generan las condiciones de riesgo. De igual forma, si observamos el territorio sistémico desde el subsistema sociocultural, podemos ver cómo las relaciones de género, al estar basadas en asimetrías de poder, generan unas precondiciones de vulnerabilidad en la mujer.

La perspectiva de lo cotidiano muestra la reproducción social de las relaciones de poder y cómo, a través del proceso de socialización, se asumen determinadas condiciones de riesgo como “normales”. Dicho de otra forma, la perspectiva de lo cotidiano permite ver el riesgo cotidiano y lo vulnerado.

“Lo vulnerado” se puede explicar a través de los factores denominados aprendizaje, tolerancia y conciencia, que incluyen la forma específica de entender el desastre y las consecuentes acciones para reducir el riesgo de desastre; la permanencia de unas condiciones de vulnerabilidad como constantes en el proceso de socialización que determinan la “normalidad” de las mismas y la tolerancia al riesgo; y las limitaciones para transformar las causas del problema, en este caso, las relaciones de asimetría que generan las condiciones de riesgo, dada la no-conciencia de su condición de vulnerado.

Desde el punto de vista de la mujer, a la hora de decidir y actuar en función del desastre y la reducción del riesgo, la mujer vulnerada identifica soluciones enfocadas en la mejora de elementos físicos dirigidos a la protección de su

23. Max-Neef, M. A. (1998). *Desarrollo a escala humana*, *óp. cit.* La necesidad básica de subsistencia se expresa a través de satisfactores como el entorno vital, el entorno social, trabajar, alimentación y adaptabilidad. Por otro lado, la necesidad básica de protección se expresa a través de satisfactores como el contorno vital y social, la morada, prevenir, planificar, cuidar, sistemas de seguros, legislaciones, derechos y equilibrio.

24. Villagrán de León, J. C. (2008). *GIRO: The integral risk management framework*, *óp. cit.*

25. Velarde, S. F. (2006). “Sociología de la vida cotidiana”, *Sincronía*, invierno 2006. Disponible en <http://sincronia.cucsh.udg.mx/velardew06.htm>.

familia y a su autoprotección; tolerará ciertas condiciones de riesgo cotidianas que han sido parte de su vida desde la niñez y durante el proceso de socialización, y no reconocerá su condición de vulnerada con las limitaciones que para la toma de decisiones conlleva.

Tanto en la gestión correctiva como en la gestión prospectiva del riesgo, se debe incluir la perspectiva de lo cotidiano. Esto significa tener en cuenta a la población vulnerada en la caracterización de los procesos de generación o aumento de riesgo, y promover relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, que potencien a ambos.

La reducción de riesgo debe partir del conocimiento de la condición de vulnerado e incluir una transformación que parta de la vida cotidiana. Desde el día a día, hombres y mujeres deben organizarse, participar conscientemente en la transformación de las relaciones de asimetría que generan las condiciones de riesgo y construir propuestas que busquen la satisfacción de las necesidades básicas.

El propósito de esta mirada a lo cotidiano es reflexionar hasta qué punto la vida cotidiana facilita a la mujer ser un individuo libre que pueda diseñar su propio proyecto de vida sin asumir riesgos por su condición de género. Es decir, promover una cotidianidad que incluya tanto las perspectivas individuales como las sociales, y que esto lleve a una visión compartida de seguridad en la relación sociedad-entorno natural.

### Referencias bibliográficas

- Arocena, J. (2002). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. Montevideo: Universidad Católica-Taurus.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2003). Programa de Información e Indicadores de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales (coordinado por Instituto de Estudios Ambientales [IDEA]). Manizales: Universidad Nacional de Colombia.
- Blaikie, P., Cannon, T., Davis, I. y Wisner, B. (1996). *Vulnerabilidad. El entorno social, político y económico de los desastres*. Bogotá: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Bran, S. y Salamanca, L. (2005). *Lógicas, contenidos y metodologías de los procesos de planificación local: una aproximación crítica y propositiva desde el enfoque sistémico* [Tesis presentada para obtener la Maestría en Desarrollo Local]. San Salvador: UCA.
- Correa, A. M. (comp.) (2003). *Notas para una Psicología Social... como crítica a la vida cotidiana*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Lavell Thomas, A. (1993). "Ciencias sociales y desastres naturales en América Latina: un encuentro inconcluso". En Maskrey, A. (comp.). *Los desastres no son naturales*. Bogotá: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Lavell, A. (2003). *La gestión local del riesgo: Nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica*. Guatemala: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Max-Neef, M. A. (1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad.
- Ramírez, F. (1992). "Elementos conceptuales para el estudio social de los desastres". En Maskrey, A. (ed.). *Terremotos en el trópico húmedo*. Bogotá: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.
- Squiripa, A. (2008). "La vida cotidiana como fenómeno social (1.ª parte)", *eLiceo.com*, 18 de agosto de 2008. Disponible en <http://www.eliceo.com/libros/la-vida-cotidiana-como-fenomeno-social-1%C2%BA-parte.html>.
- Velarde, S. F. (2006). "Sociología de la vida cotidiana", *Sincronía*, invierno 2006. Disponible en <http://sincronia.cucsh.udg.mx/velardew06.htm>.
- Villagrán de León, J. C. (2008). *GIRO: The integral risk management framework. An overview [Working Paper n.º 6/2008]*. Bonn: United Nations University-Institute for Environment and Human Security. Disponible en <http://www.ehs.unu.edu/file.php?id=485>.